



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43025/2009

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 82 por el Departamento Universitario de Informática, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 84 por la Dirección General de Personal y a fs. 85 por la Oficina de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gisela Andrea María HIRSCHFELD (legajo 43374) en dos cargos de Ayudante Alumno 80% (código 122) interinos del Departamento Universitario de Informática, a partir del 1º de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Hirschfeld deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1038